



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:										TRÁMITE:	SERVICIO:	х
SOLICITUD PARA LA ATE	ENCIÓN	DE QUEJAS Y	DENU	INCI	AS AMBIENTA	LES						
DESCRIPCIÓN:						Código de la Cédula D/				DMA-02-25		
ATENDER LAS QUEJAS Y	DENUN	CIAS CIUDAI	DANAS	RES	PECTO A LA C	ONTA	MINAC	CIÓN O DAÑO AL I	MEDIC	AMBIENT		
FUNDAMENTO LEGAL: Código para la Biodiversidad del EXXIV, XXV, XXX y XXXII, Capítulo 3.97; Libro Cuarto, Titulo IV, Capítul 2006; última Reforma POGG 05 de Medio Ambiente, Artículo 73, Gac Ambiente. Artículos 93 al 96 y 112				V, Titulo Séptim lo I, Artículo 4.4 abril de 2024. eta Municipal	o, Artíc 5, Frac Bando	ulo 2.2 ción I a Munici	90 a 2.296; Libro Tero I XV, Periódico Oficio pal de Tepotzotlán, T	cero, T al Gac lítulo D	itulo Séptimo eta del Gob écimo Quint	o, Capítulo I, Artíc ierno 03 de mayo o de la Dirección	culo o de n de	
DOCUMENTO A OBTENER: RESOLUTIVO									CIA DEL MENTO ENER:	NO APLICA		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO DII	NO DIRECCIÓN WEB -										
CASOS EN LOS QUE EL TRÁ	MITE DEB	E REALIZARSE:	A SOL	ICITU	D DEL INTERESA	DO						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				I, VERIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA, MOTIVO DE LA DENUNCIA Y DAÑOS CAUSADOS								
RE	QUISITOS	:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	anot núm canti	PIAS ar con ero la dad de pias		UL OTM	RÍDICO-ADA	AINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS												
COMPLETAR QUEJAS Y DENU (Descargar del (https://www.te medioambiente	NCIAS DI portal of potzotlar	EBIDAMENTE RE icial del H. Ay	QUISIT/ untami	ADO	SI		1	ARTÍCULO 113, I ESPECÍFICO DE I	FRACO LA DIR	CIÓN I A V, ECCIÓN D	DEL REGLAMEN E MEDIO AMBIE	NTE
PERSONAS JURÍDICO COLE	CTIVAS											
NO APLICA				·		•			•			
INSTITUCIONES PÚBLICAS												
QUEJAS Y DENU (Descargar del (https://www.te	COMPLETAR EL FORMATO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEBIDAMENTE REQUISITADO (Descargar del portal oficial del H. Ayuntamiento (https://www.tepotzotlan.gob.mx/tramitemedioamblente)				SI		1	ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I A V, DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	(https://	/www.tepotzoti	lan.gob	.mx/		ambien		través del portal ofi nbién puede acudir				un
								el notificador acuda				
	Mientras el notificador realiza lo pertinente, el ciudadano debe de esperar información acerca de la resolución o puede comunicarse a la Dirección de Medio Ambiente para verificar el seguimiento de la queja o denuncia El ciudadano recibe información acerca de la resolución del servicio											
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 DIAS I	HÁBILES (REVISA	AR LOS	CRITE	RIOS DE RESOL	UCIÓN	DEL TRÁ	MITE)				
COSTO:	NINGU	NO		I	undamento .	Jurídic	o: NO	APLICA				
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	-	T.	ARJETA DE CRÉ	OIIO		TARJETA DE DÉBITO	-	EN L	ÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	





DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA-
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA-
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Por contaminación del suelo, aire, agua y afectación al recurso forestal. Se realiza la visita de verificación del hecho que reportan en la denuncia y se levanta un acta de verificación asentando los hechos y circunstancias que observe durante la diligencia (en un plazo máximo de 8 días hábiles); sí no existe ninguna violación, sólo se toma una nota aclaratoria. Se realiza la notificación y si existe alguna infracción se determina un tiempo para que sea corregida. Cumplido el plazo se verifica si las corrigió. Si no cumple con la amonestación se le notifica para que desahogue su garantía de audiencia. Se desahoga la garantía de audiencia, se califica las pruebas que obran en el expediente y se emite una resolución administrativa. Se notifica la resolución administrativa e informa al promovente y el solicitante recibe la información de la resolución (el tiempo de la resolución es variable ya que depende del cumplimiento de las audiencias por parte del denunciado)
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA

DEPEN	DENCIA	UORGAN	IISMO:				UNIDAD AD	DMINISTRATIVA RESPONSABLE	:		
			DIREC	CIÓN DE MEDIO AMBIE	NTE			DIRECCIÓN DE MEDIO AME	SIENTE		
TITU	LAR DE	LA DEPEND	ENCIA:		N	I.C. MARIA EDDY	MENDOZA C	ORZOCO			
DOMICILIO: CALLE:				P	ENSADOR MEXIC	ANO		NO. INT. Y EXT.:	1/14		
COLONIA: BARRIO SA				BARRIO SAN MARTÍN	RTÍN MUNICIPIO:			TEPOTZOTLÁN			
C.P.:	5	4600	HORARIC	Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNE	S A VIERNES DE O	ORAS Y SÁBADO 09:00-12:00	AS Y SÁBADO 09:00-12:00 HORAS			
LADA: TELÉFONOS:					EXTS.:	FA		CORREO ELECTRÓNICO:			
0155 58760808, 58760202				8760202	2202	•		medioambiente@tepotzotlan.gob.mx tepotzotlanmedioambiente@gmail.cor			
				OTRAS O	FICINAS QUE	PRESTAN EL	SERVICIO		3		
OFICIN	A:					NO APLIC	:A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				:	NO APLICA						
DOMIC	ILIO:	CALLE:			NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA		
COLON	COLONIA: NO APLICA			NO APLICA		MUNICIPIO:		NO APLICA	41		
C.P.: NO APLICA HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				Y DÍAS DE ATENCIÓN:							
LADA: TELÉFONOS:				OS:	EXTS.:	FAX	K:	CORREO ELECTRÓNICO:			
-N/A- NO APLICA			CA	NO APLICA	NO AP	LICA	NO APLICA				
FORMATO(S) EN EL PORTAL OFICI. DESCARGABLES			ORTAL OFICIAL DEL H. A	FICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO (https://www.tepotzotlan.gob.mx/tramite-medioambiente)							
				II.	IFORMACIÓN	N ADICIONAL	20.				
REGUN	ITA FRE	CUENTE 1:	¿CUÁN	DO REALIZO MI DENUNC	17 48 535 65						
ESPUES	ola:		LA DEN	UNCIA ES ANÓNIMA AL	NÚMERO 587608	308, 58760202 C	ON EXTENSIÓ	N 2202			
PREGUNTA FRECUENTE 2: ¿SE PUEDE DENUNCIAI				DE DENUNCIAR QUEMA	ICIAR QUEMAS DE BASURA?						
ESPUESTA: SÍ, SIEMPRE Y CUANDO SEA EN EL MOMENTO QUE SE ESTÁ QUEMANDO Y CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA O V					O VIDEO						
REGUN	ITA FREC	CUENTE 3:	¿PUEDO	DENUNCIAR LA DESCA	RGA DE AGUAS I	RESIDUALES?					
ESPUES	TA:		SI, SIEM	PRE Y CUANDO SE TENG	A LA EVIDENCIA	NECESARIA (FO	TOGRAFIAS,	VIDEO)			
					S O SERVICIO						
				IRAMIIE	3 O SERVICIO	3 KELACION	ADOS				





NO APLICA

THE PARTY OF

BHOL LIZZET STEFANIE PEREZ RIOS

Secretaría Técnica y enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Subdirectora de Medio Ambiente M. AYUNTAMIENTO DE

M.C. MARIA EDDY MEDOZA OROZCO

Presidente del Comité 1979 de Mejora Regulatoria y Directora de Media Ambiente MEDIO AMBIENTE FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

25/JUNIO/2025